

# BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

---

---

AÑO II

3.<sup>er</sup> Trimestre de 1923.

NUM. 4

---

---

## EL ARCO DE FERNAN GONZALEZ

---

**L**ERMAS, Castros, Mirandas, Maluendas, Melgosas... conjunto de hombres selectos, que en las postrimerías del siglo XVI regían los destinos de la vieja ciudad castellana, colaborando con máxima intensidad en todas las empresas de carácter nacional, culminando sus esfuerzos en el alarde guerrero de la capital de Castilla frente a la sangrienta y prolongada sublevación de los moriscos de Granada, no desvanecida aun la desoladora estela que grabara la peste en su modesta ciudad y en su pobre y desmedrado territorio. Seguían ofreciendo palpitante realidad los versos del Poema del Conde Fernán González:

«Magüer que era pobre e de poca valía  
»nunca de buenos omes fue Castyella vazía».

Los clamores reveladores del agotamiento nacional, que tantas empresas guerreras provocaran, coincidían con el lento y silencioso desmoronamiento de santuarios, que irradiaban por campos castellanos, el culto a tradiciones inmortales: los legendarios solares del buen Conde Fernán González yacían en polvo... la morada del Campeador seguía el mismo e inevitable camino... (1). Las viejas glorias perdían con sus templos su más fuerte poder de evocación.

Aquellos hombres regidores de la ciudad, velando por el patrimonio espiritual de Castilla, hicieron surgir sobre el emplazamiento

---

(1) En 1596 el Concejo de Burgos suplicaba a Felipe II autorizase el derribo de las casas del Cid, dado el lamentable estado en que se encontraban. (Archivo Municipal, n. 4.658).

de la vetusta casa condal, un modesto y austero monumento que inmortalizara el recuerdo del Conde creador del Estado castellano.

La iniciativa de erigir un Arco de triunfo, la califica Lampérez de original, en la vida española del siglo XVI. El Concejo de Burgos, secundando los trabajos de Juan Ortega de Castañeda, maestro de cantería, encargado de la obra, ponía a disposición de este en el año 1586, la casa del platero Melchor Baron, próxima al lugar, en que se levantaba el Arco, pagando al propietario seis ducados por medias anualidades, cantidad que, por incumplimiento del contrato, se vió obligado el maestro Castañeda a pagar de su peculio.

La inscripción que debía ostentar el monumento era una preocupación de la ciudad antes de levantarle; en fecha para mí desconocida, aunque seguramente próxima al año 1586, se reunió en Burgos, el capítulo de la Orden de San Agustín, acudiendo a él Fray Luis de León: tan feliz coyuntura fué aprovechada por los regidores del Concejo, para solicitar del excelso poeta, que adornase este arco con la eminencia de su ingenio, poniendo la ciudad en sus manos el libro que había editado en ocasión del recibimiento de la cuarta esposa de Felipe II, la reina Doña Ana, en 1570, en el cual se enaltecían las proezas de ilustres castellanos de épocas lejanas.

En vísperas de dar por terminada la obra del Arco, la ciudad escribía con fecha 30 de Octubre de 1586 a Fray Luis recordándole el ofrecimiento de componer la inscripción, agregando algunas particularidades del sencillo monumento... «el arco se acaba y en el ay tres quadros en blanco de a ocho pies en largo y seis en ancho en el qual se han de poner estas letras en proporción gruesa para que se puedan poner en el más alto puesto a los pies de la estatua del Conde la dedicación del arco y algún recuerdo de la Naturaleza y vecindad que en esta ciudad tubo y en los dos restantes algunas açañas de las muchas que en este propósito se pueden referir» (1).

Estas indicaciones que los regidores dan al ilustre agustino, me dejan desorientado, el arco no ofrece más que un cuadro con la inscripción, flanqueado de dos medallones blasonados.

En los primeros días del año 1587, el autor de la «Perfecta Casada», enviaba por mediación de Pedro Miranda Salón y Fernán Ruiz de Castro, procuradores en Cortes, un pliego con las inscripciones que de él se habían solicitado, desgraciadamente mis pesquisas en

---

(1) Carta dirigida a Fray Luis de León, por Juan de Salinas y Juan Martínez de Lerma. (Archivo Municipal, n. 5.468).

el Archivo para dar con él, han sido infructuosas; más afortunado puedo reproducir la carta autógrafa en la que alude a las mencionadas inscripciones.

### A LA CIUDAD DE BURGOS (1):

«Quando llegue aqui recibi una de V. S. y queriendo entender en lo que me mandaua halle que el libro de V. S. me dio no me seruia para lo que pretendia, que era tener noticia de la Historia del Conde fernan Gonzalez y assi busque aqui alguna que tratasse de sus hechos, y con dificultad y despues de muchos dias halle la general de España y conforme a lo que alli se dize hize esas letras. la primera para la dedicación y las otras dos para los lados del arco segun la forma del, que V. S. me embio, yo assi las pusiera pero V. S. juzgara mejor desto y de todo. Va con esta el libro que ay receby. Nuestro Señor guarde a V. S. en Madrid a 8 de Enero de 87.

*frai Luis de Leon».*

Miranda y Castro comunicaron al Concejo los deseos de Fray Luis de León de recibir algún presente de la ciudad, como testimonio de agradecimiento por el trabajo realizado; en este punto el ilustre poeta disimulaba sus anhelos, valiéndose de amigos que gestionaran la dádiva con los mencionados procuradores.

¿La inscripción que aparece hoy en el Arco (2), corresponde a una de las tres que envió Fray Luis? No encuentro medio de desvanecer la incertidumbre, mientras el hallazgo del pliego no sea una realidad.

Faltaba para la completa terminación del monumento colocar la estatua condal en el ventanal que corona el arco; acabado este en

---

(1) Archivo Municipal. Est.<sup>a</sup> 7, tabla 6, carpeta 4.

(2) AÑO DE  
1592

FERNANDO GONSALVI CASTELLAE  
ASSERTORIS SVAE AETATIS PRAES  
TANTISSIMO DVCI MAGNORUM  
REGUM GENITORI SUO CIVI IN  
EIVS DOMUS AREA SUPTU PUBLICO  
AD ILLIUS NOMINIS ET URBS  
GLORIAE MEMORIA SEMPITERNAM.

Mayo de 1587, los regidores dan amplias instrucciones a los procuradores en Cortes, para que se entrevisten con un escultor y con él estudien lo referente al material de la estatua, teniendo en cuenta que el bronce es muy costoso y que el mármol no existiendo aquí como conviene, ofrecerá serios inconvenientes en traerlo de Venecia o de Génova; a la ciudad la parece que su forma ha de ser «...de »persona armada en blanco con un ropaje antiguo... que no puede ser »a caballo porque el encajamiento a donde ha de estar no lo sufre »por su estrechez...» (1).

Ignoró los derroteros por los que derivó este proyecto, para no alcanzar el resultado que la ciudad deseaba y el héroe castellano merecía.

Amador de los Ríos, en su obra sobre Burgos publicada en la colección de Quadrado, señala la erección del Arco en 1592, y efectivamente esta fecha se lee con claridad en la parte superior de la inscripción, que el Arco ostenta; sin embargo, la obra estaba terminada en 1587, como claramente lo afirma la carta del 22 de Mayo de este año. ¿Indicará el 1592, el recuerdo de la visita de Felipe II, que en añcontrándose en esta ciudad mostró deseos de visitar el Arco y las casas del Cid?

En el libro de Actas de ese año leemos lo siguiente:

«miércoles, nueve días de Septiembre de 1592... en este ayuntamiento se acordó que atento que el Rey nuestro Señor quiere »ber el arco que esta hecho en las casas de el Conde fernan gonçalez y las casas del Cid que Juan Martínez de Lerma regidor haga »enrramar el dicho arco».

Tales son los datos adquiridos en el Archivo Municipal de la Ciudad referentes a la iniciativa concejil del siglo XVI para la erección del Arco del Conde Fernán González que hoy se levanta en la calle del mismo nombre.

TEOFILO LOPEZ MATA.

Burgos, Julio, 1923.

---

(1) Carta de 22 de mayo de 1587, que la ciudad dirige a los Procuradores en Cortes.— (Archivo Municipal, n. 5.468)